



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO AL DI. HELCE DAVID MELGAREJO, AUXILIAR DOCENTE DE LAS CÁTEDRAS DISEÑO DE PRODUCTO III DEL 3ER. SEMESTRE Y DISEÑO DE PRODUCTO VIII, DEL 8VO. SEMESTRE, DEL 28 DE SETIEMBRE DEL 2023 AL 29 DE FEBRERO DEL 2024.-

San Lorenzo, 25 de julio de 2023
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5892 del 13/07/2023 del DI. ORLANDO OTTAVIANO, Director de la carrera Diseño Industrial de la FADA – UNA, por el cual remite la nota de permiso con goce de sueldo del DI. HELCE DAVID MELGAREJO, Auxiliar Docente de las cátedras Diseño de Producto III y Diseño de Producto VIII, del 3er. y 8vo. semestres, respectivamente.

El mismo ha sido seleccionado por el Programa Becal, para realizar una maestría en Barcelona, España, denominada Dirección y Gestión de Centros Educativos.

La duración de la misma es de un año, entre el 28 de setiembre del 2023 y el 28 de setiembre de 2024.-

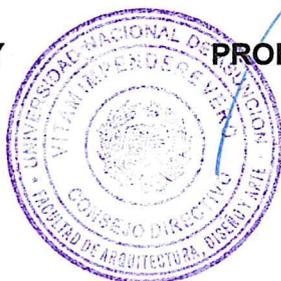
El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas. -

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **CONCEDER** permiso con goce de sueldo al DI. HELCE DAVID MELGAREJO, con Cédula de Identidad Civil N° 2.395.919, Auxiliar Docente de las cátedras Diseño de Producto III del 3er. Semestre y Diseño de Producto VIII, del 8vo. Semestre, del 28 de setiembre del 2023 al 29 de febrero del 2024.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRA G.
Presidente del Consejo Directivo